



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 001-2006
(de 3 de enero de 2006)

“Por el cual se modifica el plan de estudios de la carrera Técnica en Instrumentación Quirúrgica”

El Consejo Académico en uso de sus facultades Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de Las Américas fue creada mediante Ley 40 de 18 de noviembre de 1997, con funciones básicas de Docencia, Investigación y Extensión;

Que la carrera Técnica en Instrumentación Quirúrgica fue aprobada por este Consejo, mediante Acuerdo Académico 017-05 de 5 de agosto de 2005;

Que el Plan de Estudios aprobado para esta especialidad, requiere la reorganización de algunas materias, previo su inicio en esta Universidad;

Que según el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico la aprobación de todas las carreras y su modificaciones, a fin de regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios.

ACUERDA:

Primero: Apruébase, como en efecto se aprueba, modificar el plan de estudios de la carrera Técnica en Instrumentación, solamente.

Segundo: El nuevo plan académico aprobado para la carrera Técnica en Instrumentación Quirúrgica, es el siguiente:

Primer Semestre:

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
3260	Ciencias Morfológicas (lab)	4	3
3261	Microbiología (lab)	4	3
3262	Bioética	3	3
3263	Anatomía I (lab)	4	3
3264	Bioquímica Humana (lab)	4	3
1702	Inglés I	5	4
3265	Introducción a la Instrumentación Quirúrgica	3	3

Segundo Semestre:

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
3265	Anatomía II (lab)	4	3
1403	Epidemiología	3	3
3266	Introducción a la Instrumentación Quirúrgica II	3	3
3267	Psicología de la Salud	3	3
3268	Fisiología (lab)	4	3
1703	Inglés II	3	3
3270	Nociones de Cirugía I	3	3

Verano:

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
3271	Servicios Básicos de la Salud	3	3
8441	Educación para la Diversidad	3	3
7010	Informática (lab)	3	3

Tercer Semestre:

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
3272	Medicina Clínica I	3	3
2706	Bioseguridad	3	3
3273	Procedimientos Quirúrgicos I	3	3
3274	Técnicas Asépticas	3	3
3277	Patología (lab)	4	3
2728	Práctica Clínica I	6	3
3006	Inglés III	5	4

Cuarto Semestre:

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
3275	Principios de Anestesia	3	3
3121	Medicina Clínica II	3	3
3276	Procedimientos Quirúrgicos II	3	3
3269	Metrología (lab)	4	3
3007	Inglés IV	5	4
3278	Práctica Clínica II	6	3

Verano:

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
3573	Aspectos Médico Legales	3	3
3334	Principios de Administración Hospitalaria	3	3
7214	Historia de Panamá y Realidad Nacional	3	3

Quinto Semestre:

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
3335	Tecnología Aplicada	3	3
3281	Procedimientos Quirúrgicos III	3	3
3282	Nociones de Cirugía II	3	3
3279	Fundamentación de Cirugía Pediátrica	3	3
7503	Práctica clínica III	8	4
	Expresión Verbal y Redacción	3	3

- Tercero:** La modificación que establece el presente Acuerdo sólo comprenderá el reordenamiento de las asignaturas a impartir dentro de carrera Técnica en Instrumentación Quirúrgica, manteniéndose por completo todas las disposiciones y requisitos exigidos en el Acuerdo 017-2005, que no sean contrarias con el presente acuerdo.
- Cuarto:** Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Docencia y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.
- Quinto:** Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente rúbrica.

Dado a los tres (3 días del mes enero de 2006, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Berta G. Torrijos de Arce
Dra. Berta Torrijos de Arce
Presidenta



Carol M. Guerra L.
Mgter. Carol M. Guerra L.
Secretaria General